IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-08
REV. 01 VER. 00
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Sesión 18/2019.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo dieciséis horas con quince minutos del día trece de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Plenos, Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano número cuatro, colonia Acapantzingo, C.P., 62440, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo y los Comisionados, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y Maestra Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

En el uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Buenos días compañeros Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo haga el pase de lista a los asistentes.

En el uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, dice:

Le informo Comisionada Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Pleno y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar. **(Anexo I)**

En seguida, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En virtud de existir quórum legal son válidos todos y cada uno de los acuerdos que se dicten en la presente sesión ordinaria, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura al orden del día de la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, expone:

Señores Comisionados, el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente.

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la décima séptima sesión ordinaria de fecha siete de mayo del dos mil diecinueve.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del siete al diez de mayo del 2019.

4.1 Recursos de Revisión recibidos.

4.2 Correspondencia general.

5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones Definitivas.

5.1.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/304/2018-I	Carlos Quintero	Fiscalía General del Estado de Morelos	REVOCACIÓN TOTAL
2	RR/974/2018-I	Leopoldo Arellano	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	REVOCACIÓN PARCIAL
3	RR/1066/2018-I	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	REVOCACIÓN PARCIAL

5.1.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/190/2019-II	Marcos Leite	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos	Confirmación del acto
2	RR/100/2019-II	María Concepción Soriano Guatirojo y Esther Zulema Vidal Soriano	Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Morelos	Sobreseimiento

3	RR/259/2019-II Xochitepec	Ocampo Gonzalez Perez	Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec	Afirmativa Ficta
4	RR/992/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Confirmación del acto

5.1.3 Ponencia III

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RR/041/2019-III	Campo Verde	Ayuntamiento de Temixco	**Afirmativa Ficta**
2	RR/0098/209-III	Miriam De O O	Ayuntamiento de Tepoztlán	**Revocación Total**
3	RR/104/2019-III	Ramón Héctor Cota Ochoa	Comisión de Derechos Humanos	**Afirmativa Ficta**

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/280/2017-I	Cinthya Torres	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos
2	RR/739/2018-I	PF00017118 Y/O 00503518	Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal de Gobierno del Estado de Morelos
3	RR/772/2018-I	Eder Gabriel Juárez Tinoco	Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos
4	RR/835/2018-I	Diego Estrada	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos
5	RR/922/2018-I	Isabel Errenguerena	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

6	RR/985/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos
7	RR/1024/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos

5.2.2 Ponencia III.

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/072/2017-III	Jesús Alfredo Franco Benítez.	Ayuntamiento de Cuautla.
2	RR/801/2018-III	Diego Estrada	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos
3	RR/804/2018-III	Comisión Independiente de Derechos Humanos	Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos

5.3 Incumplimientos

5.3.1 Ponencia I

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/408/2018-I	Marcos Leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos

5.2.2 Ponencia II

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

1	RR/1182/2017-II	Juan Cruz	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos	No Cumplida

5.4 Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que propone el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

5.5 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

5.6 Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales que Propone la Coordinación de Protección de Datos Personales.

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Designación de Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia y Asesor.

6.2 Participación de la Comisionada Presidente Dora Ivonne Rosales Sotelo.

6.3 Designación del Coordinador de Normatividad y Archivística como Titular del Área Coordinadora de Archivos.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

8. Clausura de la sesión.

En desahogo de los puntos del orden del día.
2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Se somete a su consideración el orden del día de la presente sesión ordinaria de Pleno, ¿Están de acuerdo con la aprobación del orden del día? De ser así, sírvanse levantar la mano, Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos.

(Acuerdo 1).

En el uso de la palabra, la Comisionada Presidente Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la sesión ordinaria 17/2019, de fecha siete de mayo de 2019, ya fue entregada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo.

¿Si están de acuerdo con la aprobación del acta en comento? sírvanse levantar la mano, por favor Secretario Ejecutivo dé cuenta de la votación.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor."

"Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor."

"Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor."

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del 7 al 10 de mayo de 2019

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, instruye: Secretario Ejecutivo de cuenta de la correspondencia y de los recursos de revisión.

4.1 Correspondencia General.

En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

Informo a Ustedes, que, durante este periodo, ingresaron **95 oficios** diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnados a las diferentes Direcciones Generales y Coordinaciones que integran el Instituto para su trámite.

4.2 Recursos de revisión recibidos.

Durante este periodo, ingresaron **19 recursos de revisión** en la Oficialía de Partes del Instituto.

5. Resoluciones definitivas.

5.1.1 Ponencia I

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/304/2018-I	Carlos Quintero	Fiscalía General del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **CUARTO**, se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por **la Fiscalía General del Estado de Morelos**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica con número de folio **0008817**, por **Carlos Quintero**. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir** al **Director General de Sistemas e Información Criminógena y Titular de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Morelos,** para que en términos del artículo **27, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos**, lleve a cabo las gestiones necesarias con las un unidades administrativas de esa entidad pública, y remita a este Instituto sin más dilación la totalidad de la información consistente en:

				"¿Cuál es el número de fosas comunes que la Fiscalía General del Estado ha habilitado del año 2006 al 2016? ¿En qué municipio se localizan dichas fosas? Y ¿Cuál es el número de cadáveres desconocidos que se han inhumado en esas fosas comunes? En caso de no contar son esta información ¿Cuál es la causa?" (Sic). Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos**.Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley señalada. **(Acuerdo 3)**
2	RR/974/2018-I	Leopoldo Arellano	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **CUARTO**, se **REVOCA TPACIALMENTE** la respuesta otorgada por **la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica con número de folio **00596417,** por **Leopoldo Arellano**. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir** al **Director General de Recursos Humanos de la secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos,** a efecto de que remita a este Instituto sin más dilación la totalidad de la información consistente en: *"relación que contenga nombre y **adscripción** del personal que recibió recursos económicos por concepto de gatos por defunción, lentes, apoyo a delegados y apoyo a miembros del Comité de mayo de 2017 a la fecha"*

				(Sic). Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **126 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos**.Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley señalada. **(Acuerdo 4)**
3	RR/1066/2018-I	Miriam Díaz	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando **CUARTO**, se **REVOCA PACIALMENTE** la respuesta otorgada por **la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos**, a la solicitud de información pública presentada vía electrónica con número de folio **00596417,** por **Leopoldo Arellano**. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se **determina requerir** al **Director de Catastro y Administración de la Contribución Relacionada con el Bien Raíz del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos,** a efecto de que remita a este Instituto sin más dilación la totalidad de la información consistente en: *"Informes sobra todas sus actividades de acuerdo a los artículos 17 en todas y cada una de sus funciones y 18 de la Ley de Catastro Municipal apara el Estado de Morelos, desglosadas detallada y cronológicamente de Enero de 2016 al 31 de Octubre de 2018" (Sic)*. Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **126 de la**

				Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley señalada. **(Acuerdo 5)**

5.1.2 Ponencia II

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/190/2019-II	Marcos Leite	RR/190/2019-II	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se CONFIRMA** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de acceso a la información pública motivo del procedimiento. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presenta asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido.
2	RR/100/2019-II	María Concepción Soriano Guatirojo y Esther Zulema Vidal Soriano	RR/100/2019-II	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **se SOBRESEE** en el presente recurso de revisión. En consecuencia, hágase entrega a **María Concepción Soriano Guatirojo y Esther Zulema Vidal Soriano** de copia simple en archivo informático de la información remitida por el Sujeto Obligado al dar contestación al acuerdo de admisión. **SEGUNDO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 6)**
3	RR/259/2019-II	Ocampo González Pérez	RR/259/2019-II Xochitepec	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se declara procedente la **AFIRMATIVA FICTA** a favor de Ocampo Gonzalez Perez, con respecto a la solicitud de información pública motivo de la controversia. **SEGUNDO.-** En consecuencia, **se requiere** a **José de Jesús Granados Tello**, Titular de la

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, que realice las gestiones necesarias para enviar a este Instituto, en formato electrónico, copia simple de la información motivo de la solicitud, de enero a septiembre de dos mil dieciséis, consistente en: "*solicito me proporcione los siguientes datos de las obras realizadas de enero a la fecha (monto invertido, monto que invirtió alguna otra dependencia, constructora que realizo la obra, contrato con la constructora, dimensión de la obra, lugar de la obra, aprobación de la obra) todo esto con documento que avale lo solicitado*." (SIC). Lo anterior, dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido que de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. **(Acuerdo 7)**
4	RR/992/2018-II	Centro de Investigación Morelos Rindecuentas	RR/992/2018-II	**PRIMERO**.- Se **modifica** la resolución definitiva dictada con fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve por este Pleno,, conforme a los lineamentos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **SEGUNDO.-** Se **confirma** la clasificación de la información **confidencial**, en los términos expuestos en esta resolución. **TERCERO.-** Se **confirma** la causal de reserva de la información contenida en la fracción II del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos. Asimismo, se determina que **no se actualiza la causal de excepción** de reserva de información contenida en el artículo 86 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos, en consecuencia **se CONFIRMA** la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de

				acceso a la información pública motivo del procedimiento. **CUARTO.-** Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. **(Acuerdo 8)**

5.1.3 Ponencia III

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/041/2019-III	Campo Verde	Ayuntamiento de Temixco	***"PRIMERO.-*** *En términos del Considerando QUINTO se confirma la* ***AFIRMATIVA FICTA****, a favor de* ***Campo Verde.*** ***SEGUNDO.-*** *Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se requiere a la* ***Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Temixco,*** *para que remita a este Instituto la información consistente en:* *"Con fundamento en el artículo 4° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se solicita la siguiente información a la Autoridad Municipal de Temixco, por convenir a los intereses ciudadanos de las colonias de Pueblo Viejo y Campo Verde del Municipio de Temixco en el Estado de Morelos . (Se anexa archivo con la solicitud de información).* ... ... *1. De acuerdo al artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿qué servicio públicos ofrecen de manera tangible y comprobable a la población que habita en el denominado Conjunto Habitacional Campo Verde y/o Pueblo Viejo en el Municipio de Temixco?* *2. ¿Cuáles son las medidas técnicas y legales para resolver el conflicto y desabasto de agua potable para*

				Campo Verde que se ha suscitado de manera permanente durante 2018? " (Sic) *Lo anterior, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos." (Acuerdo 9)***
2	RR/0098/209-III	Miriam De O O	Ayuntamiento de Tepoztlán	***"PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en la Plataforma Electrónica, el **cinco de febrero del dos mil diecinueve.*** ***SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos**, para que realice todas las gestiones necesarias al interior del sujeto obligado y remita a este Instituto la información consistente en:* *"Informe sobre la cantidad de dinero que se aportó al municipio para el pago de laudos, a que trabajadores se les inscribió a la seguridad social y cuanto se pagó de multas por no haberlos dado de alta en su momento, anexe que trabajadores tienen pendiente juicio laboral y en qué etapa se encuentran cada uno" (Sic.)* *Lo anterior, dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos." (Acuerdo 10)***
3	RR/104/2019-III	Ramón Héctor Cota Ochoa	Comisión de Derechos Humanos	***"PRIMERO**.- En términos del Considerando QUINTO se confirma la **AFIRMATIVA FICTA**, a favor de **Ramón Héctor Cota Ochoa.*** ***SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO, QUINTO y SEXTO, se requiere a la **Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de***

				Derechos Humanos del Estado de Morelos, *para que remita a este Instituto la información consistente en:* *"Total de quejas presentadas contra corporaciones municipales de seguridad en el estado de Morelos del año 2010 hasta el año 2017. La información se requiere desglosada por año en que se presentó la queja y nombre de la policía municipal contra la cual se presentó"* *Lo anterior, dentro del plazo de* ***DIEZ DÍAS NATURALES*** *contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el* ***artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos."*** ***(Acuerdo 11)***
4	RR/072/2017-III	Jesús Alfredo Franco Benítez.	Ayuntamiento de Cuautla.	***"PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo a la particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente."* ***(Acuerdo 12)***
5	RR/801/2018-III	Diego Estrada	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	***"PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo a la particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente."* ***(Acuerdo 13)***
6	RR/804/2018-III	Comisión Independiente de Derechos Humanos	Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos	***"PRIMERO.-*** *Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por* ***cumplida la resolución definitiva de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve*** *y por concluido el presente asunto.* ***SEGUNDO.*** *Una vez notificado el presente acuerdo a la particular túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente."* ***(Acuerdo 14)***

En uso de la voz de la Comisionada, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

He de precisar que en fecha tres de mayo de dos mil diecinueve acudí conjuntamente con el personal de mi ponencia a las instalaciones de la otrora Procuraduría General de Justicia, a efecto de solicitar a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, el estado que guarda el escrito promovido por el Secretario Ejecutivo de este Órgano Garante, en relación al uno de los lineamientos establecidos en la resolución que recae a recurso de inconformidad RIA 0024/19, y estar en condiciones de volver a presentar el proyecto de resolución a este Pleno, de acuerdo a los elementos establecidos por el órgano garante nacional.

Hago mención que se me informó por parte de la Agente de Ministerio Público a cargo del oficio, que la respuesta sería entregada posteriormente al apoderado legal del Instituto, toda vez que era éste quien representaba legalmente al IMIPE en el asunto, dando cuenta del estado que guarda la carpeta de investigación lo cual harán del conocimiento en la respuesta que darán en la fecha acordada.

Es importante señalar que su servidora aclare que mi presencia en dicha fiscalía fue en mi carácter de ponente en el asunto antes mencionado toda vez que debo tener todos los elementos marcados por el INAI para poder dar cumplimiento a la resolución emitida por dicho órgano nacional, y no así en mi carácter de integrante del Pleno para dar seguimiento a la carpeta de investigación toda vez que dicha facultad recae en quien tiene la representación legal del Instituto, pero que daría cuenta de lo señalado por esa autoridad a este Pleno, por lo que hago de su conocimiento lo acontecido en mi carácter de Comisionada ponente.

Cabe recalcar que dicha acción realizada, fue con el objeto de realizar el análisis correspondiente para la elaboración del proyecto de resolución del expediente RR/992/2018-II.

Por otra parte y a efecto de fijar postura dentro de la discusión en el asunto que nos ocupa he de decir que con estricto respeto al pleno al cual pertenezco, ante los parámetros dictados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la resolución que recae al RIA 0024/19 respecto del Recurso de Revisión RR/992/2018-II resuelto por este pleno, ante la disyuntiva que representa el ser ponente en el presente asunto y considerar en una

apreciación individual que más allá de los parámetros dictados por el órgano nacional, resulta ambigua la postura respecto del apartado de los hechos contenidos en el documento solicitado (denuncia) dado que en la apreciación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos y respetando dichos parámetros, se da un tratamiento de manera indistinta al apartado mediante el cual se enuncian las pruebas, es decir el INAI no precisa si considera que se trata de las pruebas.

Desde la perspectiva personal como comisionada reitero, como ha sido mi postura, que se trata de la enunciación de las mismas y cuyo contenido, cuidando los datos confidenciales, debía haberse entregado aquella información que no vulnerara normatividad alguna al respecto.

Es por lo anterior, que me abstengo de emitir un voto en virtud de que, si bien la fiscalía ya se pronunció, considero que, de la resolución establecida por el órgano garante nacional, no se proporcionan los elementos suficientes que me permitan hacer un análisis a fondo respecto de la reserva o no.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones definitivas de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 3 al 14).

En relación al expediente **RR/992/2018-II,** se aprueba por mayoría relativa recayendo el **Acuerdo 8**, absteniéndose de emitir su voto la Comisionada Ponente, Maestra Mireya Arteaga Dirzo.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5.2 Cumplimientos

5.2.1 Ponencia I

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/280/2017-I	Cinthya Torres	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15)**
2	RR/739/2018-I	PF00017118 Y/O 00503518	Fondo para la Atención de Infraestructura y Administración Municipal de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 16)**
3	RR/772/2018-I	Eder Gabriel Juárez Tinoco	Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 17)**
4	RR/835/2018-I	Diego Estrada	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto.

			Paraestatales del Estado de Morelos	**SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 18)**
5	RR/922/2018-I	Isabel Errenguerena	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 19)**
6	RR/985/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 20)**
7	RR/1024/2018-I	Rafael Chávez	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por **concluido** el presente asunto. **SEGUNDO.-** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 21)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, pregunta: ¿Están de acuerdo con el sentido de los cumplimientos de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi García, da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdos del 15 al 21).

5.3 Incumplimientos.

5.3.1 Ponencia I

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/408/2018-I	Marcos Leite	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos	PRIMERO. Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por NO CUMPLIDA la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere a la Secretaria General y Titular de la Unidad de Transparencia, así como al Secretario de Finanzas, ambos del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, a efecto de que

				sin más dilación remita a este Instituto la totalidad de la información solicitada, misma que se hace consistir en: "... copia de cada factura mes por mes donde comprueba que se aplico este recurso para el fin establecido."(Sic), o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, apercibida que para el caso de incumplimiento será sancionada con una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 de la Ley de la materia. **(Acuerdo 22)**

5.3.2 Ponencia II

No.	RECURSO DE REVISIÓN	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/1182/2017-II	Juan Cruz	Secretaría del Trabajo del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Se tiene por **incumplida** la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				SEGUNDO.- Se **requiere** a **Juan Antonio Sánchez,** Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de la resolución definitiva dictada en autos, en los términos especificados en el presente Acuerdo. Lo que deberá realizar en un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a aquél en el que se le notifique el presente Acuerdo, **apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado** con ***una multa por la cantidad equivalente a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, conforme al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación,*** con fundamento en los artículos 136, fracción II y 141 fracción III de la Ley de la materia.**(Acuerdo 23)**

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice: ¿Están de acuerdo con el sentido de las resoluciones de incumplimiento de los asuntos jurídicos antes señalados? en votación nominal les pregunto el sentido de su voto, Secretario dé cuenta de la votación:

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Lic. Guillermo Arizmendi García da cuenta:

"La Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto: a favor.

El Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto: a favor.

La Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto: a favor".

"Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos.

(Acuerdos del 22 al 23).

5.4 Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que propone el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto no se presentaron Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

5.5 Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo.

En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto no se presentaron resoluciones relativas a Recursos de Inconformidad ni Juicios de Amparo.

5.6 Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales o A.R.C.O que propone la Coordinación de Protección de Datos Personales.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este punto no se presentaron Recurso de Revisión de Protección de Datos Personales o derechos A.R.C.O.

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Participación del personal de administración.

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

En uso de la palabra, voz del Coordinador B de Administración, Carlos Vara Benítez, expone:

Por este medio me permito solicitar amablemente el apoyo para poder salir los días lunes y miércoles en un horario de 15:30 horas. esto por motivo de realizar un Diplomado en Auditoría Interna en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la Facultad de Contabilidad y Administración con sede en Ciudad Universitaria. (CU) en la CDMX, con un horario de 17:00 a 22:00 por un periodo de siete meses (mayo - diciembre 2019), hago mención que las 2 horas que estaré fuera de mis funciones, durante este periodo serán recuperables apoyando en el Diplomado en Transparencia impartido por este Instituto los días viernes y sábado o en labores que me sean asignadas por este Pleno, cabe señalar que los conocimientos y herramientas adquiridas en dicho diplomado serán aplicables a la Coordinación de Administración como parte de una mejora continua en nuestros procesos administrativos.

A continuación, la Comisionada Presidenta Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

Someto a votación el presente asunto, ¿Están de acuerdo con brindar el permiso correspondiente al C. Carlos Vara Benítez para la asistencia al Diplomado en Auditoría Interna en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la Facultad de Contabilidad y Administración con sede en Ciudad Universitaria (CU) en la CDMX, con un horario de 17:00 a 22:00 por un periodo de siete meses (mayo - diciembre 2019)?

De ser así, sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación:

"Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor."

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

unanimidad de votos para que el C. Carlos Vara Benítez asista al Diplomado en Auditoría Interna en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la Facultad de Contabilidad y Administración con sede en Ciudad Universitaria (CU) en la CDMX, con un horario de 17:00 a 22:00 por un periodo de siete meses (mayo - diciembre 2019). **(Acuerdo 24).**

6.2 Participación de la Comisionada Presidente Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expone:

El motivo de mi participación es instruir a las Ponencias que integran la unidad jurídica del Instituto en homologar criterios y tomar decisiones en colegiado, que todo lo que emitan sea previamente analizado, debidamente fundado y motivado es una obligación legal prevista en nuestra carta magna como abogados lo saben, tanto en respuesta a solicitudes de acceso a la información como en atención o respuesta a recursos de revisión, idénticamente las resoluciones deben pasar por el tamiz de los tres analistas y los proyectistas, emitan criterios es lo que pido de ustedes, para elaborar bases de datos apóyense en Ricardo Flores Landa de su área Jurídica.

En seguida, la Comisionada, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Es el caso de una solicitud de acceso a la información que llego a la unidad jurídica en donde fue contestada de manera diversa por las ponencias, por ello se les pide trabajo colegiado.
Son solicitudes con demasiada información que requieren una atención especial para ser contestadas ya se había formulado una solicitud similar pero ahora piden más información, no hay disyuntiva, comuníquense vean criterios, es ahora la Ponencia de la Comisionada Presidente quien encabeza los trabajos, Lic. Carlos Jimenez, la encomienda del Pleno es que coordine a las tres ponencias.

6.3 Designación del Coordinador de Normatividad y Archivística como Titular del Área Coordinadora de Archivos.

En este acto, la Comisionada Presidenta, Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:

El motivo de mi participación es con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos y numeral 9 de los Lineamientos

Generales para la aplicación de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos designar al Ciudadano Nery Yovani Castañeda Pérez, quien fungirá como Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Lo anterior obedece a la experiencia e idoneidad para atender esa responsabilidad, en virtud de lo anterior, se somete a votación para su aprobación la designación del C. Nery Yovani Castañeda Pérez, como Titular del Área Coordinadora de Archivos del del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

¿Están de acuerdo en que el Ciudadano Nery Yovani Castañeda Pérez sea designado Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística? De ser así sírvanse levantar la mano, Secretario dé cuenta de la votación.

Comisionada Maestra Mireya Arteaga Dirzo, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, emite el sentido de su voto a favor.

Comisionada Presidenta Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, emite el sentido de su voto a favor.

Secretario Ejecutivo: "Por la afirmativa tres, en contra cero". Aprobado por unanimidad la designación de Titular del Área Coordinadora de Archivos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística del C. Nery Yovani Castañeda Pérez. (Acuerdo 24).

7. Asuntos Generales.

7.1. Calendario de Actividades.

Continuando con el punto siete del orden del día, Asuntos Generales: se pasa al desahogo del punto 7.1, calendario de actividades del Instituto, una vez que fue enviado a los correos electrónicos de los Comisionados dicho calendario y si están Conformes los integrantes del Pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes.

8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los Integrantes del Pleno a la Sesión ordinaria número **19/2019**, a celebrarse el **miércoles veintidós de mayo de dos mil diecinueve a las diez horas**, en el Salón de Plenos Consejeros y Comisionados del Instituto Morelense de Información pública y Estadística y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.....

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA PRESIDENTA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta **18/2019** de la Sesión Ordinaria de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada con fecha **trece de mayo de dos mil diecinueve,** la cual se integra de un total de **26 fojas** útiles por sus dos lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **I Anexo**.....